

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.
Demandados	NUEVO HORIZONTE S.A.S., RIVAS MORA CONSTRUCCIONES S.A. y JUAN CARLOS GAVIRIA TRUJILLO con una participación en su orden de 32.5%, 32.5% y 35% e integrantes en la UNION TEMPORAL MEDELLIN,
Radicado	05001-31-03-014-2021-00149-00
Decisión	Auto Aprueba Liquidación de Costas

La liquidación de costas ordenada en la providencia anterior, es como sigue:

Agencias en Derecho . . . . .	\$	16.500.000
No hay más Gastos para liquidar. . . . .	\$	<u>- 0 -</u>
Total. . . . .	\$	16.500.000

Son: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$16.500.000).

Medellín, 29 de noviembre de 2021

JULIAN MAZO BEDOYA  
Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de las costas realizada por la secretaria del despacho la cual se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación, de conformidad a la regla 1ª del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,  
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

**Firmado Por:**

**Muriel Massa Acosta  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 014**

## **Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario  
2364/12

Código de verificación:

**fc2a2114e7ef00f2a55b5ff2fcc403b4baf7e11888bc44edddb274f  
7c1826d71**

Documento generado en 29/11/2021 06:28:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**